

Ambato, a 5 de marzo de 2012

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CODICENTRO S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

En ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Codificación de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, por medio de la presente me permito poner a su conocimiento y consideración, el siguiente informe anual de Comisario por el año 2011

PRIMERO.- ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA COMPAÑÍA, Y DE LAS GARANTIAS DE LOS ADMINISTRADORES:

La compañía tiene como órgano supremo a la junta general de accionistas, la cual se reúne periódicamente para tratar y resolver asuntos que le son de su competencia y que a la vez corresponde a los altos intereses corporativos. A su vez, el Presidente Ejecutivo, se constituye en el máximo personero de la empresa; el Gerente General es quien ejerce la representación legal.

Los estatutos sociales establecen que existe un órgano de fiscalización, en la persona del Comisario Principal, cargos desempeñados por quien suscribe el presente informe, Ing. Ana Freire

SEGUNDO.- CUMPLIMIENTO DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS. REGLAMENTARIAS Y A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Periódicamente he procedido a una revisión exhaustiva a los libros sociales y contables de la compañía, así como a los procedimientos contables; y, de los análisis efectuados, es del caso informarles que, la administración en general y el Gerente General en particular, cumple con las disposiciones legales, reglamentarias, y estatutarias aplicables a las transacciones, operaciones y actividades administrativas de la compañía.

Al respecto no hay lugar a observación alguna de mi parte.

TERCERO.- LIBROS CONTABLES Y SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC, así como según las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, la Ley de compañías, la Ley de régimen Tributario Interno, las Normas y Principios Contables de General Aceptación, y sus distintos reglamentos de aplicación, son observadas y aplicadas a la contabilidad de la compañía, en especial a los libros contables, como son diario, mayor, caja, inventarios, etc.; de ello me permito consignar que la gestión de la

administración y a los negocios de la compañía se encuentra debidamente sustentada en los comprobantes de justificación, los que son ordenados y registrados conforme con los principios contables de general aceptación.

CUARTO.- SOBRE LA AUDITORIA EXTERNA:

Durante el ejercicio económico 2011 la compañía estuvo sujeta al control de auditoría externa, ya que los activos en el ejercicio inmediato anterior fueron superiores a 1.000.000,00 de dólares.

QUINTO.- ANALISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL AÑO 2010:

La compañía, durante el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2011, obtuvo una utilidad \$ 190517.99

Los resultados obtenidos guardan íntima relación y veracidad con los registros contables, en especial, con los referentes a ingresos y egresos.

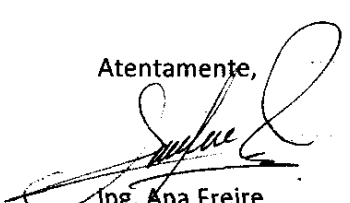
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Del análisis y exposición que antecede, en especial por cuanto el suscrito comisario ha ceñido su actividad a las normas legales vigentes, es del caso concluir que:

1. La administración en el transcurso del ejercicio analizado ha dado cabal y fiel cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones de las juntas generales de accionistas, a los estatutos de constitución y a la ley.
2. En la contabilidad de la compañía se aplican todos y cada uno de los principios de contabilidad generalmente aceptados; así como la aplicación de las normas legales pertinentes.
3. La administración procura un esmerado cuidado de los activos y pasivos de la compañía; caja y cartera.
4. Los resultados obtenidos son verídicos y verdaderos, sin lugar a pensar que existan errores que puedan inducir a dudas o a una sobredimensión de los mismos.

En la confianza de que el presente informe les ilustre suficientemente sobre la administración de la compañía y de su situación económica - financiera, y que el mismo sea aprobado en la asamblea de Junta General de Accionistas, me suscribo de ustedes,

Atentamente,


Ing. Ana Freire

**COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA
CODICENTRO S.A**

